

**Informe a la ciudadanía
del**

**P.O. de Crecimiento
Sostenible (POCS)**

FEDER 2014-20

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C(2015) 5220 de 22.07.2015.

El 4 de octubre de 2015 tuvo lugar el Acto de Lanzamiento del Programa Operativo, así como la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. La segunda reunión de este Comité tuvo lugar en mayo de 2016.

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible está estructurado en cuatro Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica:

- Eje 4: Economía baja en Carbono
 - Eje 6: Calidad del Agua
 - Eje 7: Transporte Sostenible
 - Eje 12: Desarrollo Urbano
 - Eje 13: Asistencia Técnica
-
- En lo que respecta al primer eje, el objetivo es apoyar la transición a una Economía baja en Carbono. Las actuaciones en este ámbito serán ejecutadas a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
 - Con respecto al segundo bloque, las actuaciones están destinadas a la mejora de la calidad del agua, y se llevarán a cabo por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
 - En el apartado de transporte sostenible, se incluyen actuaciones de infraestructuras ferroviarias relacionadas fundamentalmente con la red transeuropea y conexiones internacionales. Serán llevadas a cabo por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
 - El Desarrollo Urbano tiene como objetivo potenciar las Estrategias Urbanas Integradas y Sostenibles de entidades locales. Deben incluir de manera integrada y equilibrada actuaciones relacionadas con 1. Economía baja en Carbono; 2. Medio ambiente y eficiencia de recursos; 3. Mejora de tecnologías de comunicación y acceso a las mismas y 4. Inclusión social y lucha contra la pobreza y la discriminación.
 - Por último, mediante la Asistencia Técnica se trata de garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos.

Este programa que se dotó inicialmente con 5.482 M€ de ayuda comunitaria (5.520 M€, si se incluye la asignación para Asistencia Técnica), se va a incrementar a partir de 2017 en casi 360 M€. Este incremento se debe fundamentalmente a la asignación adicional proveniente de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual que ha venido a reconocer el impacto asimétrico de la crisis en las diferentes regiones de algunos Estados miembros (entre ellas las españolas), corrigiendo la distribución financiera inicial para compensar a las regiones más afectadas.

Durante 2016 se han ido completando los procedimientos de designación de los Organismos responsables de ejecutar las actuaciones ya señalados anteriormente (tal y como exigen los reglamentos correspondientes), se han actualizado y completado los criterios que han de utilizarse para seleccionar operaciones cofinanciables con la aportación comunitaria y se han ido consolidando los diferentes documentos y procedimientos de comunicación, evaluación y control requeridos reglamentariamente para la implementación del programa.

Con respecto a la evolución de la ejecución del programa, además de las convocatorias de ayudas del IDAE, fundamentalmente en temas de eficiencia energética, se han puesto en marcha actuaciones de depuración de aguas e infraestructuras ferroviarias abordadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y ADIF, respectivamente. En el ámbito del Desarrollo Urbano, se ha resuelto la primera convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (BOE 14/12/16) en la se han seleccionado 83 estrategias (correspondientes a otras tantas entidades locales o agrupaciones de entidades locales) y se ha publicado la segunda convocatoria que se resolverá en el primer semestre de 2017.